



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	María Alexandra Cárdenas González
Demandado	Banco Popular y otros
Radicado	05001310502320190018300
Providencia Nº	197
Decisión/Temas	Cúmplase lo resuelto por el superior/Mantiene fecha de audiencia

Cúmplase lo resuelto por el Superior en auto del 2 de febrero de 2022, proferido por la Sala Cuarta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, mediante el cual se confirmó la decisión de declarar improbada la excepción previa de prescripción, dentro de la audiencia celebrada el 15 de octubre de 2021 y se revocó la condena en costas impuesta a la codemandada SERO SERVICIOS OCASIONALES S.A.S.

En consecuencia, se mantiene la fecha fijada para llevar a cabo la audiencia establecida en el art. 80 del C.P del T y la S.S, para el día **30 DE ENERO DE 2023 A LAS 9:00 A.M. TODO EL DÍA Y CONTINUANDO EL 31 DE ENERO A LAS 8:30 A.M. HASTA EL MEDIODÍA.**

Se precisa que las partes deberán ceñirse a las condiciones de celebración de la diligencia establecidas previamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos:
Marco.gaviria@hotmail.com
jfarbelaezv@arbelaezabogados.com
paulaandrea@gmail.com
accioneslegales@protección.com
contabilidad@sero.com.co
Orlando_palacios@bancopopular.com.co
Felipe.jimenez@segurosdelestado.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 062 del 09/05/2022 consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
LUISA FERNANDA CARDONA O.
Secretaria
Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público
j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia